



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 13 Septiembre de 2013.

CARTA N° 586 /2013

**SEÑORA
YOCELYN RAMOS CASTRO
RUT. 15.003.251-2
PRESIDENTA CONJUNTO FOLKLORICO KUSI-JATHA
PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su carta con fecha 02 de Septiembre del presente año, solicitando autorización para realizar un pasacalle en el paseo peatonal 21 de mayo entre las calles Patricio Lynch y Pedro Montt, el día 13 de Septiembre, a contar de las 20:30 a 22:00 hrs.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra "**Autorizada**" dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá considerar los decibeles establecidos por ley.
- 6.- No deberá obstaculizar el ingreso a los locales establecidos
- 7.- No debe obstaculizar el libre tránsito del sector.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



**ROBERTO ARAYA REYES
DIRECCION DE TURISMO**

RAR/jcl

Cc. U.Fiscalización

812227